

218



28102

MODELO
DE
UTILIDAD

para "UN MARCO PERFECCIONADO PARA PUBLICIDAD", a favor de Don Miguel Altirriba y Pujol, residente en Barcelona, calle de Bailón, nº 11, 5ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un marco perfeccionado para publicidad.

5. En la propaganda a base de anuncio encerrado en marcos, se ha tropesado con la dificultad de que, al disponer estos marcos clavados en respaldos de asientos, tales como los asientos de salas de espectáculos, de autobuses y vehi-
culos en general, es preciso con relativa frecuencia desman-
tar el marco para colocar nuevos anuncios, lo cual trae como consecuencia el deterioro de la tapicería e del material en general de que están contruídos los paramentes a que se apli-
10. can dichos marcos.

Con el presente modelo se elimina este inconveniente, toda vez que el marco, colocado en el lugar que ha de servir para la propaganda, no precisa desmontarse para el recambio
15. de la misma, sino que, en el propio marco, existen los medios



28102

Para la extracción del asunto propagandístico y su sustitución, sin que esta maniobra afecte en nada a la fijación de aquél.

5.

Consiste el modelo en una platina rebordada, formada de una pestaña de contorno, sobre la cual se eleva el marco propiamente dicho, presentando la particularidad de que el contorno del marco sobre la pestaña se halla cortado o serrado en la propia zona de enrase y en amplitud suficiente para dar paso al cuerpo del anuncio y a la protección transparente del mismo, o a una sola de estas partes.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en vista lateral alzada, el marco y pestaña con su zona serrada,

la figura 2ª indica la vista frontal parcial de este conjunto, y

20.

la figura 3ª manifiesta el marco aplicado al respaldo de un asiento de tapicería de un autobús o similar.

Consiste el modelo en un marco formado por un cuerpo saliente -1-, bordeado por la pestaña -2-, siendo el contorno de uno y otro de cualquier forma geométrica, aunque en la figura aparece la circular.

25.

La Fig. 1ª indica una serradura -3-, practicada según un corte paralelo a la pestaña -2-, y que profundiza hasta el diámetro horizontal.

30.

Este corte deja practicable una boca que, debido a la elasticidad del material del marco, puede ser abierta, según

28102

21 SE



línea de trazos -4-, para introducir por élla la cartulina
propaganda -5- y el cristal o similar -6-, que puede ser
una hoja de talco, celuloide, resina artificial u otro ma-
terial adecuado.

5. La facilidad de recambio de estas partes que son
siempre susceptibles de substitución, sea por cambio de la
propaganda, sea por recambio del asunto en élla dispuesto,

10. se realiza sin que tenga que levantarse ninguno de los tor-
nillos, que por los taladros -7-, fijan el marco al para-
mento o respaldo, como detalla la Fig. 3ª, en el respaldo
de una butaca, sea de autobús, sea de sala de espectáculos,
etc. Los tornillos fijan el marco en dos puntos diametralmen-
te opuestos.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser lle-
vado a la práctica en otras formas de realización que difie-
ran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las
cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Po-
drá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los
materiales más adecuados a cada caso; por quedar todo ésto
20. comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo
que se declara como no divulgado ni practicado en España,
comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Un marco perfeccionado para publicidad, carac-
terizado esencialmente por el hecho de que la zona que repre-

28402



- senta el marco propiamente dicho, se halla con respecto de la pestaña de fijación, en disposición separable, en una mitad de su contorno, debido a un corte o serradura practicada contra el canto de dicho marco por una herramienta que lo realiza en sentido paralelo al plano de la pestaña, permitiendo este corte la colocación y extracción de la publicidad y de la protección transparente de la misma, sin necesidad de desclavar o desatornillar el contorno o pestaña, con lo cual este marco, una vez colocado, no requiere volver a desmontarlo, evitándose así el deterioro de las tapicerías o de las piezas a que se aplica, que generalmente son las butacas de vehículos automóviles para transporte de viajeros, vehículos de ferrocarril, butacas de salas de espectáculos o similares.
5. 2º.- Un marco perfeccionado según la anterior reivindicación, en el que, el corte mencionado, proporciona una encajadura que se abre, debido a la elasticidad del material, que puede ser metálico o de otra naturaleza, siendo esta elasticidad la que cierra una vez manipulado.
10. 3º.- Un marco perfeccionado para publicidad.
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 20.

Madrid, a 21 de septiembre de 1951.-

MIGUEL AIZIRIBIA Y PUJOL.

P. a.

JOSE ISERN MIRALLAS

P. E.



Fig. 1

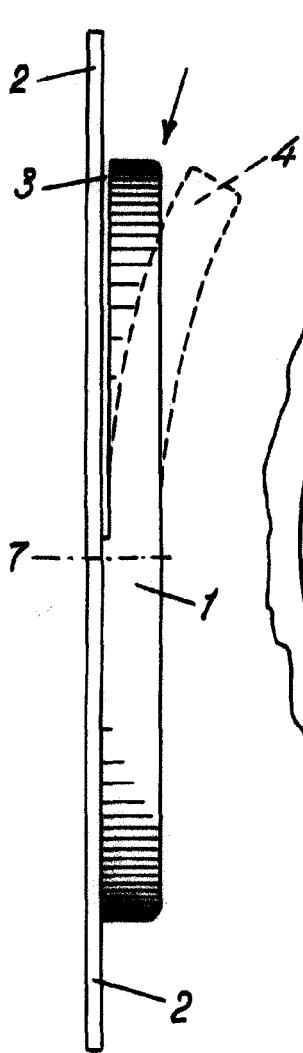


Fig. 2

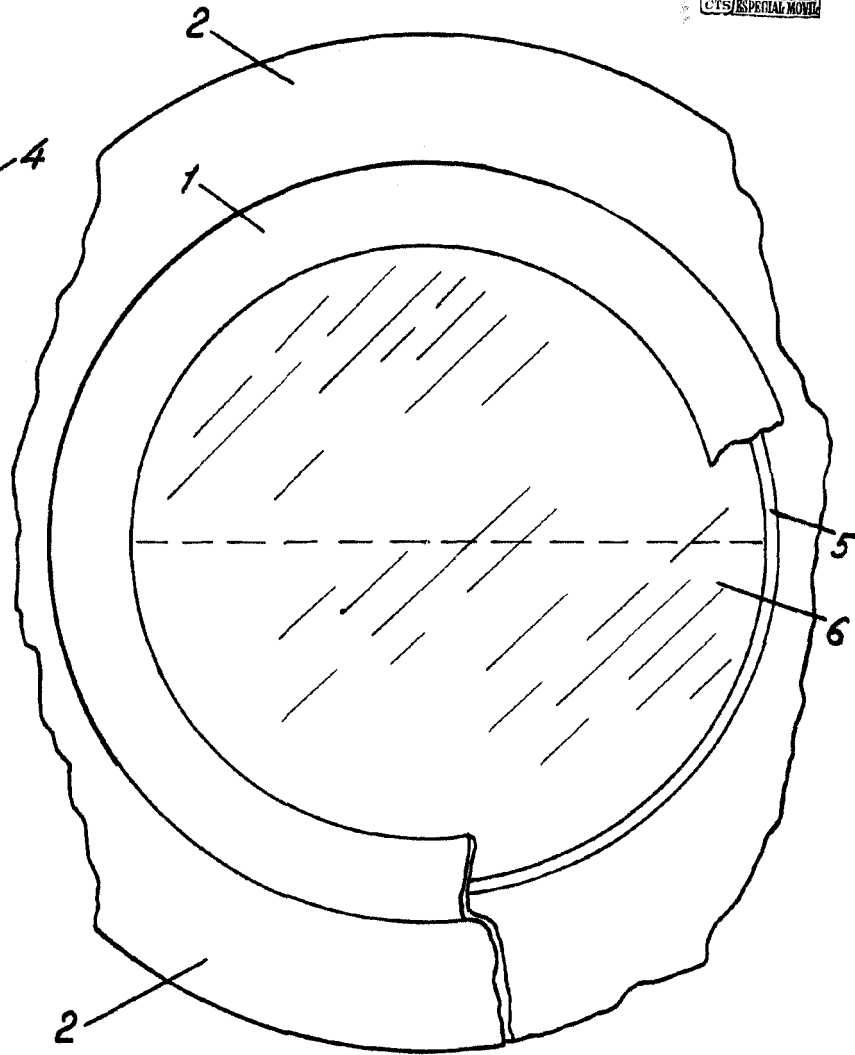
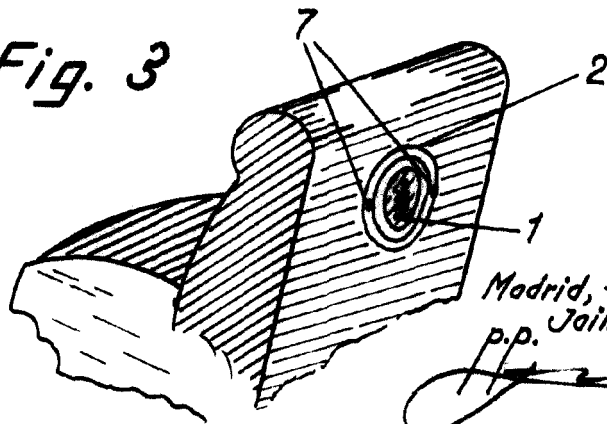


Fig. 3



Madrid, 21 Septbre. 1951
p.p. Jaime I. fern